



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial
Sección de Selección

Acuerdo de 28 de febrero de 2023, del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 3 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas de especialización para la provisión de plazas de Magistrado especialista en Derecho Mercantil, por el que se aprueba la relación de aspirantes que definitivamente han superado los dos ejercicios

De conformidad con lo previsto en la base séptima, punto 1, del Acuerdo de 3 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas de especialización para la provisión de plazas de magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, el tribunal calificador, en sesión virtual celebrada el día 28 de febrero de 2023, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobados en el proceso selectivo a los/as siguientes aspirantes, colocados por el orden de puntuación global obtenida:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	***3584**	RAMOS DE LA PEÑA, JAVIER	56
2	***7927**	MORLANES FERNÁNDEZ, RAFAEL	49
3	***0054**	LÓPEZ MONTÁÑEZ, MARÍA ISABEL	46
4	**3817**	TORRES GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	46
5	* **5877**	MARTÍNEZ-MOYA FERNÁNDEZ, MARÍA	43
6	***5685**	FERNÁNDEZ DE SENESPLEDA, IGNACIO	40,37

SEGUNDO: Aprobar el informe valorativo del desarrollo de las pruebas y eventuales mejoras que pueda considerarse necesario incorporar a este tipo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial
Sección de Selección

de procesos que se adjunta al presente acuerdo.

TERCERO: Comunicar esta decisión a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial y remitirle el expediente administrativo.

CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es) y en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

QUINTO: Los actos y resoluciones adoptados por el Tribunal calificador podrán ser impugnados ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 28 de febrero de 2023.

El Presidente del Tribunal calificador:

Fdo.: Pedro José Vela Torres